



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2024-00001419- -NEU-DYAL#SGSP - DESIGNACIÓN PRESIDENTE (EPAS) -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00001419- -NEU-DYAL#SGSP y la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 dispuso la creación del Ministerio de Infraestructura, y estableció que se encuentra dentro de su competencia la Secretaría de Empresas Públicas de la que depende el Ente Provincial de Agua y Saneamiento del Neuquén (EPAS);

Que resulta necesario designar al funcionario que se desempeñará como Presidente del mencionado Ente (EPAS) durante la presente gestión de gobierno;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DESÍGNASE Presidente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento del Neuquén (EPAS), al Lic. GUSTAVO ENRIQUE HERNÁNDEZ, D.N.I. N° 16.165.448 a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura, y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

